



BOGOTÁ D.C.

Martha Reyes Castillo <martha.reyes@scrd.gov.co>

ACTA REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

7 mensajes

Martha Reyes Castillo <martha.reyes@scrd.gov.co>

1 de junio de 2022, 13:15

Para: SANDRA MARGOTH VELEZ ABELLO <sandra.velez@idartes.gov.co>, Juan Carlos Vellojin Fortich <jvellojin@ofb.gov.co>, Andrés Felipe Albarracín Rodríguez <aalbarracin@fuga.gov.co>, Olga Lucia Vides Castellanos <olga.vides@canalcapital.gov.co>, Oscar Javier Fonseca Gomez <oscar.fonseca@idpc.gov.co>, andres.mejia@idrd.gov.co, Juan Manuel Vargas Ayala <juan.vargas@scrd.gov.co>

Cc: Zulma Rojas Suarez <zrojas@secretariajuridica.gov.co>, Myriam Janeth Sosa Sedano <myriam.sosa@scrd.gov.co>, Edna Carolina Cortes Sanchez <edna.cortes@scrd.gov.co>, Ray Garfunkell Vanegas Herrera <ray.vanegas@scrd.gov.co>

A todos un cordial saludo.

Adjunto para sus comentarios en atención a lo establecido en el artículo 12 del reglamento que dice:

Artículo 12. Actas. De las sesiones del Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Cultura, Recreación y Deporte, la Secretaría Técnica levantará las actas respectivas con las decisiones que se adopten, y contarán con una numeración consecutiva anual, seguida del año en números.

Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la realización de la sesión, el acta será enviada por la Secretaría Técnica a los integrantes de la instancia, a través de correo electrónico u otra alternativa informada en la respectiva reunión, **para que en el término de cinco (5) días hábiles realicen sus observaciones**. Si se presentan observaciones, la Secretaría Técnica dispone de dos (2) días hábiles para resolverlas y presentar el acta final. Si no se reciben observaciones, se entenderá que están de acuerdo con lo plasmado en la misma.

El acta final será suscrita por el/la Presidente/a y por el/la Secretario/a Técnico/a de la instancia y contendrá las decisiones tomadas, los compromisos y tareas de los integrantes y los documentos que hagan parte de cada sesión.

En el evento de que no se reúna el quórum o no se realice la sesión, la Secretaría Técnica elaborará el acta en la que se evidencie la razón." Resaltado nuestro.

Por lo anterior, quedamos atentos a sus aportes más tardar el 8 de los corrientes.

Gracias.

--
Cordialmente,






ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE

Martha Reyes Castillo

Profesional Especializado
Oficina Asesora de Jurídica
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
Carrera 8 No. 9 - 83
Tel: 327 48 50 Ext. 527
martha.reyes@scrd.gov.co

10 adjuntos

- 20211100167753_acta_4 tema notificaciones actos administrativos numeral 2.2..pdf
186K
- cce_guia_cpi.pdf
484K
- Concepto C-281 de 2022.pdf
1232K
- Guía CPI en el Distrito de Bogotá.pdf
3657K
- Consolidados Estandarizacion Gestion Juridica 3012021.xlsx
107K

-  **agenda normativa SCRD mayo.xlsx**
30K
-  **Desconexión Laboral.pptx**
294K
-  **ESTANDARIZACIÓN PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA.pptx**
1124K
-  **Caracterizacion Gestion Juridica con observaciones 25032022.xlsx**
16K
-  **Acta No. 3 - Comité Jurídico Sectorial - 26 de mayo de 2022.docx**
67K

Juan Manuel Vargas Ayala <juan.vargas@scrd.gov.co>

1 de junio de 2022, 14:59

Para: Martha Reyes Castillo <martha.reyes@scrd.gov.co>

Cc: SANDRA MARGOTH VELEZ ABELLO <sandra.velez@idartes.gov.co>, Juan Carlos Vellojin Fortich <jvellojin@ofb.gov.co>, Andrés Felipe Albarracín Rodríguez <aalbarracin@fuga.gov.co>, Olga Lucia Vides Castellanos <olga.vides@canalcapital.gov.co>, Oscar Javier Fonseca Gomez <oscar.fonseca@idpc.gov.co>, andres.mejia@idrd.gov.co, Zulma Rojas Suarez <zrojas@secretariajuridica.gov.co>, Myriam Janeth Sosa Sedano <myriam.sosa@scrd.gov.co>, Edna Carolina Cortes Sanchez <edna.cortes@scrd.gov.co>, Ray Garfunkell Vanegas Herrera <ray.vanegas@scrd.gov.co>

Revisados los documentos no tengo observación alguna sobre el Acta ni sobre sus anexos

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. Si usted no es a quien se dirige el presente correo, por favor contactar al remitente respondiéndolo y eliminar todas las copias del mensaje original, incluyendo sus archivos. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte tendrá derecho a la reparación de los daños y perjuicios causados. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte SCRD está prohibida.



SECRETARÍA DE
**CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE**

Juan Manuel Vargas Ayala

Jefe Oficina Asesora Jurídica
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
Carrera 8 No. 9 - 83
Tel: 327 48 50 Ext. 517
juan.vargas@scrd.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. Si usted no es a quien se dirige el presente correo, por favor contactar al remitente respondiéndolo y eliminar todas las copias del mensaje original, incluyendo sus archivos. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte tendrá derecho a la reparación de los daños y perjuicios causados. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte SCRD está prohibida.



Zulma Rojas Suarez <zrojas@secretariajuridica.gov.co>
Para: martha.reyes@scrd.gov.co

1 de junio de 2022, 15:13

Tu mensaje

Para: Zulma Rojas Suarez
Asunto: ACTA REUNIÓN ORDINARIA COMITÉ INTERSECTORIAL DE COORDINACIÓN JURÍDICA SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fecha: 1/6/22, 13:15:13 GMT-5

se ha leído el 1/6/22, 15:13:47 GMT-5

--
*
*

Declaración de Confidencialidad

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Jurídica Distrital de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría Jurídica Distrital de Bogotá, no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de seguridad de la Información y protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en:
<http://secretariajuridica.gov/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>
<<http://secretariajuridica.gov/transparencia/mecanismos-contacto/proteccion-datos-personales>>

Andrés Felipe Albarracín Rodríguez <aalbarracin@fuga.gov.co>

2 de junio de 2022, 12:50

Para: Martha Reyes Castillo <martha.reyes@scrd.gov.co>
Cc: SANDRA MARGOTH VELEZ ABELLO <sandra.velez@idartes.gov.co>, Juan Carlos Vellojin Fortich <jvellojin@ofb.gov.co>, Olga Lucia Vides Castellanos <olga.vides@canalcapital.gov.co>, Oscar Javier Fonseca Gomez <oscar.fonseca@idpc.gov.co>, andres.mejia@idrd.gov.co, Juan Manuel Vargas Ayala <juan.vargas@scrd.gov.co>, Zulma Rojas Suarez <zrojas@secretariajuridica.gov.co>, Myriam Janeth Sosa Sedano <myriam.sosa@scrd.gov.co>, Edna Carolina Cortes Sanchez <edna.cortes@scrd.gov.co>, Ray Garfunkell Vanegas Herrera <ray.vanegas@scrd.gov.co>

Buenas tardes,

Me permito remitir acta con unos ajustes de forma, no se tienen observaciones de fondo.
Cordialmente,



ANDRÉS FELIPE ALBARRACÍN R.

JEFE DE OFICINA
OFICINA ASESORA JURÍDICA
Fundación Gilberto Alzate Avendaño
Tel: (571) 432 0410

El mié, 1 jun 2022 a las 13:15, Martha Reyes Castillo (<martha.reyes@scrd.gov.co>) escribió:

[El texto citado está oculto]

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. Si usted no es a quien se dirige el presente correo, por favor contactar al remitente respondiéndolo y eliminar todas las copias del mensaje original, incluyendo sus archivos. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte tendrá derecho a la reparación de los daños y perjuicios causados. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte SCR D está prohibida.



Este mensaje puede contener información confidencial o de uso interno de la **FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO**. Si usted no es el destinatario autorizado, por favor notifique de forma inmediata al emisor, borre y destruya este mensaje, junto con la información adjunta. Cualquier divulgación, distribución, copia o uso no autorizado podrá ser considerado ilegal. Por favor tenga en cuenta que los comentarios u opiniones presentados en este correo no son necesariamente en representación de la **FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO** y que únicamente es oficial la correspondencia enviada y recibida a través del correo electrónico atencionalciudadano@fuga.gov.co.

 **Acta No. 3 - Comité Jurídico Sectorial - 26 de mayo de 2022 FUGA.docx**
78K

Martha Reyes Castillo <martha.reyes@scrd.gov.co>

2 de junio de 2022, 15:35

Para: Andrés Felipe Albarracín Rodríguez <aalbarracin@fuga.gov.co>

Cc: SANDRA MARGOTH VELEZ ABELLO <sandra.velez@idartes.gov.co>, Juan Carlos Vellojin Fortich <jvellojin@ofb.gov.co>, Olga Lucia Vides Castellanos <olga.vides@canalcapital.gov.co>, Oscar Javier Fonseca Gomez <oscar.fonseca@idpc.gov.co>, andres.mejia@idrd.gov.co, Juan Manuel Vargas Ayala <juan.vargas@scrd.gov.co>, Zulma Rojas Suarez <zrojas@secretariajuridica.gov.co>, Myriam Janeth Sosa Sedano <myriam.sosa@scrd.gov.co>, Edna Carolina Cortes Sanchez <edna.cortes@scrd.gov.co>, Ray Garfunkell Vanegas Herrera <ray.vanegas@scrd.gov.co>

Gracias doctor Albarracín, de la mayor utilidad.

[El texto citado está oculto]

Nelson Andres Mejia Narvaez <andres.mejia@idrd.gov.co>

2 de junio de 2022, 15:54

Para: Martha Reyes Castillo <martha.reyes@scrd.gov.co>

Cc: Andrés Felipe Albarracín Rodríguez <aalbarracin@fuga.gov.co>, Edna Carolina Cortes Sanchez <edna.cortes@scrd.gov.co>, Juan Carlos Vellojin Fortich <jvellojin@ofb.gov.co>, Juan Manuel Vargas Ayala <juan.vargas@scrd.gov.co>, Myriam Janeth Sosa Sedano <myriam.sosa@scrd.gov.co>, Olga Lucia Vides Castellanos <olga.vides@canalcapital.gov.co>, Oscar Javier Fonseca Gomez <oscar.fonseca@idpc.gov.co>, Ray Garfunkell Vanegas Herrera <ray.vanegas@scrd.gov.co>, SANDRA MARGOTH VELEZ ABELLO <sandra.velez@idartes.gov.co>, Zulma Rojas Suarez <zrojas@secretariajuridica.gov.co>

Apruebo el documento no tengo observaciones sustanciales.

[El texto citado está oculto]

--



INSTITUTO DISTRITAL DE
**RECREACIÓN
Y DEPORTE**

ANDRÉS MEJÍA NARVÁEZ
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
Calle 63 # 59ª - 06
(571) 660 5400



Deja una huella verde, ahorra papel, energía y agua.

¡No imprimas este correo!

BOGOTÁ
Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 # 59A - 06

AVISO LEGAL
El contenido de este mensaje de correo electrónico institucional y todos los archivos adjuntos a éste contienen información de carácter confidencial y/o uso privativo del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE, y es para uso privilegiado de sus destinatarios. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Si usted recibió este mensaje por error, por favor elimínelo y comuníquese con el remitente para informarle de este hecho.

Martha Reyes Castillo <martha.reyes@scrd.gov.co>

2 de junio de 2022, 16:24

Para: Nelson Andres Mejia Narvaez <andres.mejia@idrd.gov.co>

Cc: Andrés Felipe Albarracín Rodríguez <aalbarracin@fuga.gov.co>, Edna Carolina Cortes Sanchez <edna.cortes@scrd.gov.co>, Juan Carlos Vellojin Fortich <jvellojin@ofb.gov.co>, Juan Manuel Vargas Ayala <juan.vargas@scrd.gov.co>, Myriam Janeth Sosa Sedano <myriam.sosa@scrd.gov.co>, Olga Lucia Vides Castellanos <olga.vides@canalcapital.gov.co>, Oscar Javier Fonseca Gomez <oscar.fonseca@idpc.gov.co>, Ray Garfunkell Vanegas Herrera <ray.vanegas@scrd.gov.co>, SANDRA MARGOTH VELEZ ABELLO <sandra.velez@idartes.gov.co>, Zulma Rojas Suarez <zrojas@secretariajuridica.gov.co>

Agradezco las aprobaciones de los doctores Juan Manuel, Andrés Felipe y Nelsón Andrés, se toma el acta enviada como final, se suprime el aparte de anexos por no corresponder a la presente acta, ya están incluidos como documentos de trabajo en el orden del día, atenta a sus comentarios.

[El texto citado está oculto]